



Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza

Informe Anual de Control Interno

Guatemala, Abril 2022



ÍNDICE

CONTENIDO	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
Fundamento Legal	2
Objetivos	2
Alcance	3
Resultados de los componentes de control interno	3
Conclusión del Control Interno	7



INTRODUCCIÓN

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, fue creada con su función principal: el gobierno, control, fomento, desarrollo, organización y reglamentación de tiro con armas de caza en las modalidades de platillo (Skeet), fosa olímpica (trap), jabalí (Running Boar), blancos en movimiento a 10 mts. (Running Target), siluetas metálicas, tiro con arco, tiro con ballesta en todas sus modalidades en el territorio nacional, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza reconoce la obligatoriedad de cumplimiento normativo, incluido del Acuerdo A-028-2021 y la importancia de la aplicación de la práctica del control interno, para el alcance de los objetivos institucionales y operativos de la Asociación para el ejercicio fiscal 2022.

De conformidad con esta normativa, el Comité Ejecutivo es responsable por el diseño, implementación y conducción de un efectivo control interno, siendo el principal promotor de una cultura de cumplimiento y rendición de cuentas y responsable por la centralización normativa y descentralización operativa.



FUNDAMENTO LEGAL

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con armas de Caza se legalizó mediante Acuerdo número 48/69 de fecha nueve de junio de 1,969 como Federación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza y con el acuerdo número 70/96-CE-CDAG pasa a convertirse como Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con armas de Caza esta supedita a la Ley Nacional de Cultura Física y del Deporte Decreto 76-97 del Congreso de la República de Guatemala y de más normas establecidas en Guatemala.

OBJETIVOS

Objetivos Generales:

Implementar el nuevo Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental - SINACIG - para procesos dinámicos de control interno, con el punto de Acta aprobado por Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, ejecutados por el Comité Ejecutivo, equipo de dirección y personal, que sirva para alcanzar los objetivos.

Objetivos Específicos:

- Elaborar el Informe Anual de Control Interno.
- Elaborar la Matriz de Evaluación de Riesgos de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, considerando el riesgo aceptado para todas sus áreas.
- Elaborar el Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo
- Elaborar el Mapa de Riesgo de acuerdo a la metodología de SINACIG.



ALCANCE

El alcance del presente informe, es para las áreas administrativas y operativas de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, para dar cumplimiento al artículo 7 del acuerdo número A-028-2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, el cual versa que la máxima autoridad (Comité Ejecutivo) deberá aprobar y publicar en el portal electrónico:

- Informe Anual de Control Interno.
- Matriz de Evaluación de Riesgos
- Mapa de Riesgos
- Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgo

RESULTADO DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

a) Entorno de Control y Gobernanza:

El entorno de Control y la Gobernanza es diseñado por el Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, funciona razonablemente y es centralizado por parte de los funcionarios de mayor experiencia, apoyándose en manuales y procedimientos actualizados de la Asociación y ordenanzas constantes que regulan la gestión de las áreas Administrativa, Financiera y Técnica.

Las prácticas de integridad, principios y valores éticos son funcionalmente aceptadas y ejecutadas por los servidores públicos, y se apoyan en el ejemplo brindado por el Comité Ejecutivo y su equipo de dirección; se cuenta con un Código de Ética aprobado por Comité Ejecutivo de la Asociación.



La competencia profesional es reforzada y evaluada constantemente, por ser una entidad compacta el área de Recursos Humanos está a cargo de la Gerente de la Asociación, el mismo brinda herramientas al personal para que desarrolle sus funciones de manera eficiente. Además, se práctica a todos los colaboradores de la Asociación.

La estructura organizacional y la asignación de responsabilidad se han diseñado de una manera práctica, y soportada por un Manual de Descripción de Puestos y Funciones Interno aprobado por el Comité Ejecutivo de la Asociación.

La rendición de cuentas hacia usuarios externos y para usuarios internos se trabaja en los niveles y ámbitos de responsabilidad, buscando la continua retroalimentación periódica sobre el cumplimiento de sus funciones en alineación con el cumplimiento de objetivos amparado contando con un procedimiento de rendición de cuentas para la elaboración de la Caja Fiscal aprobado por el Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza.

El entorno de control de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza favorece un control interno razonable y efectivo, ya que proporciona una influencia positiva que mejora las posibilidades de lograr los objetivos de la Asociación.

Las directrices, actividades y procedimientos de este componente se encuentran adecuadamente comunicadas a todas las áreas de la Asociación.



El control está adecuadamente diseñado y funcionando formalmente en todas las áreas, mediante actividades y procedimientos escritos y actualizados, de acuerdo con la necesidad de la Asociación, enfocándose en el funcionamiento de los procesos operativos clave para el alcance de los objetivos, los controles son comunicados por escrito mediante los manuales de funciones y procedimientos.

b) Evaluación del Riesgo:

La metodología de gestión del Riesgo adoptada y aprobada por el Comité Ejecutivo de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, es confiable, así como la ejecución por parte del equipo de Dirección, ya que se ha utilizado como base de procedimientos de identificación de eventos y Evaluación de Riesgos Residuales de la guía 1 del SINACIG, así como un proceso de obtención de datos estratégicos y actividades expuestas a eventos de riesgo centralizado por parte de los miembros del Comité Ejecutivo, Funcionarios y Personal de mayor experiencia.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza está en la revisión de procedimientos para actualizarlos para relacionar los objetivos globales con los objetivos específicos, ha considerado la participación de las áreas lo que contribuye a establecer metas factibles.

Los objetivos y estrategias de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza proporcionan una orientación adecuada sobre lo que quiere lograr y cómo hacerlo. Los recursos para lograr los objetivos se asignan con base a la importancia de éstos.



c) Actividades de Control:

El proceso de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza para diseñar actividades y procedimientos considera los objetivos a alcanzar y riesgos asociados. Existen actividades de control que consideran las áreas más significativas, las mismas responden a las necesidades de la Asociación.

Se han diseñado e implementado manuales y procedimientos que permiten mitigar los Riesgos de Mayor Impacto, en probabilidad y severidad que están relacionados con los objetivos de la Asociación.

El Comité Ejecutivo considera la conveniencia de facilitar cursos de formación sobre las leyes y normas relacionadas a las mejores prácticas de control interno para el presente año a sus colaboradores.

d) Información y Comunicación:

Los medios de información con que se cuentan proporcionan al Comité Ejecutivo la información financiera y operativa necesaria en un tiempo razonable, la cual refleja todos los registros generados por cada área de la estructura organizacional, al ejecutar sus planes de acción y estrategias de forma eficiente.

Los documentos y formularios oficiales son salvaguardados en archivos de cada área, y se encuentran disponible inmediatamente para consulta o respaldar registros.

La Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, cuenta para la salvaguarda de la información digital se realiza un proceso mediante la grabación oportuna en equipo informático y un proceso de backup diario atendiendo el requerimiento del SINACIG.

En general la comunicación y rendición de cuentas, tanto dentro de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza como con usuarios externos es eficaz, ya que se comunica el manejo de fondos públicos y privados transparentemente.



e) Actividades de Supervisión:

La supervisión del funcionamiento del control interno es adecuada y suficiente, ya que, por la estructura organizacional compacta, los funcionarios vigilan continuamente el cumplimiento de los planes de acción, actividades y procedimientos.

La supervisión específica es realizada mediante reuniones de la gerencia y jefaturas, en la cual se expone y vigila el alcance de metas y decisiones sobre controles a fortalecer.

La función de Auditoría Interna es cubierta por las acciones de control interno que proporciona la Unidad de Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala (CDAG).

CONCLUSIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Asociación Deportiva Nacional de Tiro con Armas de Caza, al 30 de abril de 2022 es eficiente y proporciona una seguridad razonable de que el proceso de preparación de la información operativa y financiera es fiable, la Asociación cuenta con procedimientos eficaces para asegurar el cumplimiento de las leyes y normativas que le sean aplicables, y la gerencia conoce hasta qué punto cada área de la Asociación está alcanzando sus objetivos con la consideración del riesgo asociado.

Por el Comité Ejecutivo:

Edwin Ernesto Paredes Soria
Vocal II



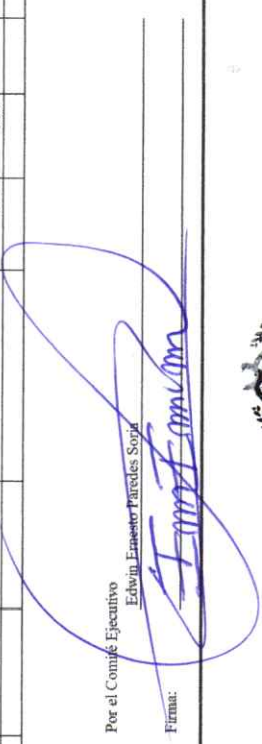
INVENTARIO DE RIESGOS

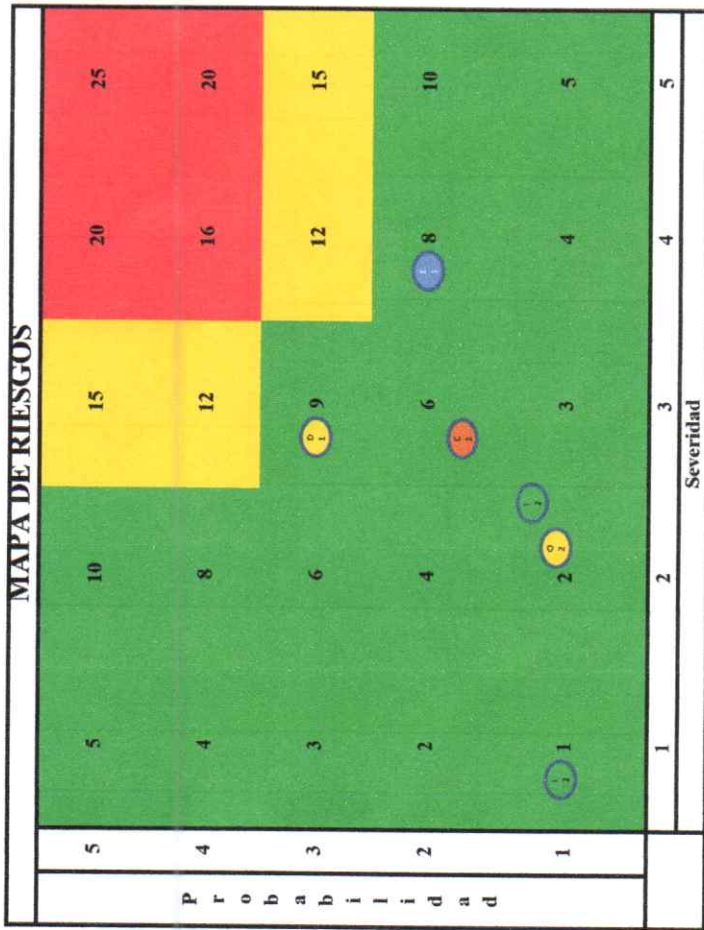
	OPERATIVOS	CUMPLIMIENTO NORMATIVO	INFORMACIÓN
ESTRATÉGICOS			
Planeación y Recursos	Ingresos por Asignación presupuestaria y Apoyo Económico	Código de Ética	Reportes Financieros y Contabilidad
Dar el servicio de Tiro con Armas de Caza	Recursos Humanos	Reglamentos y procedimientos	Disponibilidad Financiera
	Tecnológicos	Leyes y Regulaciones	Ejecución Presupuestaria
	Siniestros		

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE RIESGOS											
Entidad		ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DECAZA									
Período de evaluación		Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022									
No.	Tipo de Objetivo	Ref.	Área evaluada	Eventos identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente (RI)	Valor Control Mitigador	Riesgo Residual (RR)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad				
1	Estratégico	E-1	Informático	Sistemas de Información	Que los sistemas de gestión pública fallen en el registro y publicación de información	2	4	8	1	8	Es tolerable y se comparte el riesgo con las entidades y unidades administrativas rectoras de los sistemas de pública.
2	Operativo	O-1	Administrativo y Financiero	Aprobación de Aporte de Gobierno Central	Falta de aprobación del monto solicitado por CDAG por parte del Congreso de la República de Guatemala	3	3	9	1	9	Tolerable y se comparte el riesgo, con el Ministerio de Finanzas Públicas, CDAG y COG para garantizar los recursos para el pago de nómina y servicios fijos que permitan operar al mínimo.
3	Operativo	O-1	Administrativo Financiero	Rendición de Cuentas	Que no se pueda efectuar la rendición de cuentas en los plazos y tiempos establecidos ante las instancias respectivas	1	2	2	1	2	Es tolerable y se acepta el riesgo, por lo que no se adopta ninguna actividad de control que mitigue a la probabilidad o la severidad.
4	Cumplimiento Normativo	C-1	Administrativo y Financiero	Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para cada ejercicio fiscal	Que no se observen las normas contenidas en el Decreto de Presupuesto Anual	2	3	6	1	6	Tolerable y busca reducir el riesgo, a través de la divulgación y capacitación de las normas que regiran todo el proceso presupuestario del ejercicio en cuestión
5	Información	I-1	Administrativo	Plan Anual de Compras 2022	Que no se elabore el Plan de Compras 2022	1	2	2	1	2	Es tolerable y se acepta el riesgo, por lo que no se adopta ninguna actividad de control que mitigue a la probabilidad o la severidad.
6	Información	I-2	Administrativo y Financiera	Presupuesto Aprobado	Que no se apruebe el presupuesto por parte de la Asamblea General	1	1	1	1	1	Es tolerable y se acepta el riesgo, ya que de darse esta situación continuaría en vigencia el presupuesto vigente del año anterior.
CONCLUSION:											

Por el Comité Ejecutivo
Edwin Erasmo Paredes Sorja

Firma:



Probabilidad y Severidad				
	Resumen	Probabilidad	Severidad	Puntaje
1	Estratégicos	2.00	4.00	8
2	Operativos	2.00	2.50	5
3	Cumplimiento	2.00	3.00	6
4	Financiero	1.00	1.50	2
	Total	1.75	2.75	5

PLAN DE TRABAJO EN EVALUACIÓN DE RIESGOS

Entidad ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA

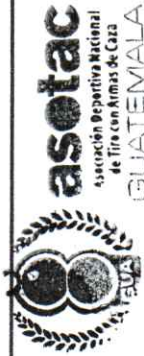
Periodo del Plan Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
No.	Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Fin	Comentarios
1	Estratégico	<u>E-1</u>	8	Priorizar comunicación con las entidades públicas administradoras de los registros información pública	1	Recursos Internos	Administrativo Financiero	01/01/2022	01/12/2022	Contribuir a la mejora de la rendición de Cuentas
2	Operativo	<u>O-1</u>	9	Priorización de los montos de nóminas y gastos fijos, garantizando su pago mensual	1	Recursos Internos	Administrativo Financiero	01/01/2022	01/12/2022	Contribuir a mejorar la eficiencia y eficacia de la asignación presupuestaria
3	Operativo	<u>O-2</u>	2	Verificar el cumplimiento los plazos establecidos en el Procedimiento de rendición de Cuentas para la elaboración de la Caja Fiscal	1	Recursos Internos	Administrativo Financiero	01/01/2022	01/12/2022	Contribuir a la mejora de la rendición de Cuentas
4	Cumplimiento Normativo	<u>C-1</u>	6	Dar y comunicar el decreto donde se aprueba el Presupuesto Anual	1	Recursos Internos	Administrativo Financiero	01/01/2022	01/12/2022	Contribuir a la mejora de la rendición de Cuentas
5	Información	<u>I-1</u>	2	Dar seguimiento al Manual de Normas y Procedimientos de adquisiciones y Contrataciones y los plazos que establece el Ministerio de Finanzas en Guatecompras para su publicación	1	Recursos Internos	Administrativo Financiero	01/01/2022	01/12/2022	Contribución al traslado de información
6	Información	<u>I-2</u>	1	Verificar el procedimiento cumplimiento del artículo 132 decreto 76-97 en lo que se refiere a la aprobación del Presupuesto	1	Recursos Internos	Administrativo Financiero	01/01/2022	01/12/2022	Contar con los recursos y una Mejor Ejecución

Por el Comité Ejecutivo

Edwin Ernesto Parades-Soriti

Firma:



	IMPACTO				
	MUY BAJO	BAJO	MODERADO	ALTO	MUY ALTO
P R O B A B I L I D A D	5	10	15	20	25
MUY ALTA					
ALTA	4	8	12	16	20
MODERADA	3	6	9 (1)	12	15
BAJA	2	4	6	8	10
MUY BAJA	1	2	3	4	5

Nº REFERENCIA	PRIORIZACIÓN	RI
1	Las autoridades tienen la facultad de decidir la contratación del proveedor para la construcción de una carretera, en la fase de los términos de referencia el oferente direcciona las especificaciones técnicas a su favor, entregando una contribución a las autoridades para su aceptación.	MUY ALTO
5	Las autoridades tienen facultades de contratar personal. Utilizan este mecanismo de incluir dentro de la nómina a personas que solo presentan informes para documentar su labor pero no asisten a sus labores y esto lo hacen para pago de favores.	ALTO
6	Las autoridades tienen la facultad del uso adecuado de los fondos de su Ministerio, pero pueden influenciar y autorizar para cumplir con compromisos contractuales de campañas políticas y de eso se vale para extraer fondos del erario público. Caso por extraer fondos públicos para un regalo al ejecutivo.	ALTO
2	Las autoridades tienen la facultad del uso adecuado de los fondos de su Ministerio, pero pueden influenciar y autorizar para cumplir con compromisos contractuales de campañas políticas y de eso se vale para extraer fondos del erario público. Caso por extraer fondos públicos para utilizarse en campaña política para lanzarse a presidente.	MODERADO

Escala de Calificación del Riesgo inherente para Interpretación

Calificación Final	Riesgo	Color
1 al 2	MUY BAJO	Verde
3 al 4	BAJO	Verde
5 al 10	MODERADO	Amarillo
11 al 20	ALTO	Rojo
21 al 25	MUY ALTO	Rojo

Elaborado: Equipo de Facilitadores



3a. AVE 8-35, ZONA 2 INTERIOR EL ZAPOTE

APARTADO POSTAL 1323

TELEFONO: (502) 2254-3734

asotac@asotacgua.com

www.asotacgua.com

GUATEMALA, CENTROAMERICA

AFILIADA

ISSF
FEDERACIÓN
INTERNACIONAL
DE TIRO DEPORTIVO

CAT
CONFEDERACIÓN
AMERICANA
DE TIRO

CTCC
CONFEDERACIÓN
DE TIRO,
CENTROAMERICANA
Y DEL CARIBE

CCT
CONFEDERACIÓN
CENTROAMERICANA
DE TIRO

CIT
CONFEDERACIÓN
IBEROAMERICANA
DE TIRO

NSCA
NATIONAL SPORTING
CLAYS ASSOCIATION

MIEMBRO

COMITÉ
OLÍMPICO
GUATEMALTECO

CONFEDERACIÓN
DEPORTIVA
AUTÓNOMA DE
GUATEMALA

DICE EL INFRASCRITO VOCAL II EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA ASOCIACION DEPORTIVA NACIONAL DE TIRO CON ARMAS DE CAZA, C E R T I F I C A: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS EN DONDE APARECE EL ACTA No. 12-2022, LA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

ACTA NUMERO 12-2022, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIDOS, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES DIRECTIVOS: INGENIERO JORGE AUGUSTO CONTRERAS ROLDAN, PRESIDENTE; MARCO ANTONIO GOMEZ ESTRADA, TESORERO; EDWIN ERNESTO PAREDES SORIA, VOCAL II; ULYSSES ROBERT DENT DAVILA, VOCAL I, SE PROCEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO:.... SEGUNDO:.... TERCERO:.... CUARTO:.... QUINTO:.... SEXTO: **COMITÉ EJECUTIVO APRUEBA EL INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO, ASI COMO LA MATRIZ DE EVALUACION DE RIESGOS, LOS CUALES PODRAN SER SUSCEPTIBLES DE MODIFICACION, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ASOCIACION Y LA METODOLOGIA CONTENIDA EN EL ACUERDO A-028-2021 DEL CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS.** SEPTIMO:.... OCTAVO:.... NOVENO:.... DECIMO:.... DECIMO PRIMERO:.... DECIMO SEGUNDO:.... DECIMO TERCERO:.... DECIMO CUARTO:.... DECIMO QUINTO:.... DECIMO SEXTO:.... DECIMO SEPTIMO:.... DECIMO OCTAVO:.... DECIMO NOVENO:.... VIGESIMO:.... VIGESIMO PRIMERO:.... NO HABIENDO MAS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU INICIO CUANDO SON LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

Y PARA ENVIAR A COMITÉ EJECUTIVO DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACION EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA ENTIDAD, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

EDWIN ERNESTO PAREDES SORIA
VOCAL II



asotac
Asociación Deportiva Nacional
de Tiro con Armas de Caza
GUATEMALA